



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2023

MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
DIPUTADA LOCAL



Villahermosa, Tabasco a 13 de septiembre de 2023.

Folio No: CET/DMMJP/0005/2023

*Recibo original
13/sep/2023*

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, 22, fracción I; 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la suscrita Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos.
2. Que en la actualidad, existen vacunas para prevenir más de 20 enfermedades que tienen la capacidad de ser mortales, y su aplicación permite que personas de todas las edades puedan vivir más años y gocen de una mejor salud.
3. Que desde que dio inicio esta administración, existen datos de la prevalencia recurrente del desabasto de diversas vacunas, entre ellas BCG, toxoide tetánico y sarampión.

4. Que a pesar del desabasto, se reportó que en algunas unidades de salud de primer nivel, se aplicaron dosis de las vacunas presumidas como agotadas, y que esto se debía a que estaban agotando las dosis de las que aún había existencia.
5. Que la mayoría de las campañas de vacunación han sido aplazadas, razón por la cual, las aplicaciones suelen proveerse únicamente cada tres meses y con insuficiencia de dosis.
6. Que debido a ello, los padres de familia se han visto obligados a desembolsar hasta mil pesos en los sistemas de salud privada, por cada vacuna que requieren sus hijos.
7. Que según estimaciones del propio subsecretario de salud de Tabasco, Leopoldo Gastélum Fernández, entre el último trimestre de 2019 y marzo del 2020, un aproximado de 5 mil nacidos se habrían quedado sin recibirla.
8. Que el último lote de vacunas BCG que llegó a México, marcaba como fecha de vencimiento el 2020, y algunos particulares seguían ofreciéndola y aplicándola en diciembre del mismo año, a pesar de haberse sobrepasado su fecha de caducidad, situación que afectó a al menos cuatro infantes del estado.
9. Que el desabasto de vacuna BCG continuó hasta septiembre de 2022, cuando las autoridades correspondientes anunciaron la disponibilidad del biológico, y reconocieron la existencia de un retraso importante en la vacunación de menores, razón por la cual intensificarían las campañas de vacunación.
10. Que la vacuna BCG forma parte del esquema básico de vacunación nacional, razón por la cual es de primera necesidad en atención del derecho a gozar de una buena salud, garantizado en el párrafo séptimo del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 30 del Artículo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

11. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I; 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior de Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a la titular de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, a que atiendan con carácter de urgente el desabasto de la vacuna BCG, así como las vacunas que componen el esquema completo de vacunación, para garantizar la salud de la población.

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL



DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
COORDINADORA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI